

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2013**

*Presidencia del C. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano*

---

*(12:25 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy.

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Alfredo Pineda Silva para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Permanente. 30 de enero de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Veintiuno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

5.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano de Gobierno.

6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano de Gobierno.

#### *Dictámenes*

7.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para que en coordinación con las 16 delegaciones, implementen el Mercado de Trueque, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal,

para que a través de la Dirección de Obras Públicas de esa Secretaría, realice un diagnóstico referente al estado en que se encuentran los puentes peatonales de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, Julio César Serna Chávez, coordinar las labores de limpieza de sus instalaciones, así como garantizar y eficientar las labores de recolección y traslado de desechos, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

#### *Proposiciones*

10.- Con punto de acuerdo por el cual se le exige a la Comisión Federal de Electricidad dé respuesta a la petición de reunión con la Presidencia de la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, con el objeto de atender las casi cuatro mil quejas pendientes de resolver, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Gustavo A. Madero rinda un informe pormenorizado sobre el proyecto de construcción del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II en un espacio de área verde del deportivo Carmen Serdán, que presenta el diputado Tonatiuh González Case a nombre del diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la delegación Azcapotzalco, C. Sergio Palacios Trejo a efecto de que remita a este órgano local, un informe pormenorizado del estado que guarda el predio ubicado en calle Morelos 282 del Pueblo Santiago Ahuizotla delegación Azcapotzalco, asimismo, informe las razones por las cuales no se ha respetado el convenio Marco de Colaboración y Coordinación, signado el 23 de junio de 2005, con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en razón de que en dicho predio se ha iniciado la construcción de una unidad habitacional de aproximadamente 250 unidades de vivienda, en el cual se han encontrado

fragmentos de material cerámico prehispánico, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente.

13.- Punto de acuerdo sobre las resoluciones que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial ha emitido en materia de suelo de conservación, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz y al titular de la Secretaría de Finanzas Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, que dentro de sus respectivas competencias instrumenten acciones con las que se considere e incluya a las colonias Ajusco, Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Ursula, y Adolfo Ruiz Cortines de la delegación Coyoacán, en la lista anual del dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y en la resolución de carácter general mediante la cual se determina y se dan a conocer las zonas en donde los contribuyentes reciban servicio por tandeo por el suministro de agua, con el objeto de que se les continúe aplicando una cuota fija para los bimestres del año 2013, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Mtro. Simón Neumann Ladenzon, al Secretario de Finanzas, Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora y a la Autoridad del Espacio Público, C. Erwin Patrick Crowley Bolaños Cacho, todas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, que en un lapso no mayor a 10 días hábiles envíe a este órgano colegiado, un informe pormenorizado sobre la aplicación y destino de los recursos presupuestales que se han generado desde su instalación a la fecha de parquímetros en el Distrito Federal, en dicho informe se deberá especificar de manera clara y detallada cuánto es el recurso que se ha asignado por colonia y delegación a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, sobre los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en el decreto de Presupuesto de Egresos, para los ejercicios fiscales 2011 y 2012 correspondientes al presupuesto participativo, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Salud, Dra. Mercedes Juan López, para que realice las gestiones necesarias con la finalidad de poder abastecer del número suficiente de vacunas del Virus del Papiloma Humano (VPH) con los cuales se cubra la segunda dosis de toda la población femenina que ya fueron vacunadas en septiembre del año próximo pasado en el Distrito Federal, lo anterior por ser esta enfermedad la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres mayores de 25 años en nuestro país, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda todos del Distrito Federal, para que se reactive la Comisión de Regulación Especial para Xochimilco, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, haga llegar a esta Soberanía, un informe acerca de las razones por las que se percibe un olor fétido en la Ciudad, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones den cumplimiento con lo ordenado en la Ley de Salud del Distrito Federal, de conformidad con las

reformas del 8 de agosto 2011, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que dé a conocer a esta Soberanía la situación geológica, potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costo para sustracción, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la exploración del pozo, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, a implementar protocolos de detención, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Turismo y Medio Ambiente del Distrito Federal a que en coordinación con los 16 jefes delegacionales emprendan una campaña participativa contra el arrojo de basura en la vía pública, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se asignen recursos suficientes e independientes para la Unidad de Estudios de las Finanzas públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para expresar condolencias a los gobiernos de la República Federativa del Brasil y del Estado de Río Grande do Sul, así como a

los familiares de las víctimas del incendio ocurrido en la discoteca *Kiss* de la ciudad de Santa María, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales a nombre del comité de asuntos internacionales.

26.- Con punto de acuerdo para apoyar la iniciativa libre de Internet para todos, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Coyoacán a revisar las clausuras ejecutadas anteriores a su administración, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a mantener la prestación de derecho a estacionamiento en el inmueble Río de la Plata #39, otorgado desde el año 1998 a los trabajadores de dicho órgano de Gobierno , que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo para protestar la decisión del Instituto Federal Electoral de multar a la coalición denominada Movimiento Progresista por supuestamente rebasar los topes de campaña de la elección presidencial del 2012, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin de que resuelvan el recurso de revisión a favor de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, de acuerdo al amparo del Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación, de 13 de septiembre de 2012 y en congruencia con los derechos fundamentales de miles de trabajadores despedidos de manera injustificada, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre del diputado Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal rinda a esta Soberanía informe respecto de la

modificación de la denominación de la estación Ferrería del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre de la diputada Laura Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

*Pronunciamentos*

32.- Pronunciamiento respecto de la publicación y entrada en vigor de la Ley de Ciencia, Tecnología e innovación del Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Jaime Ochoa, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente, antes de que empecemos, ya se inició la sesión, lo único que pediría es un minuto de silencio para expresar las condolencias del gobierno de la República Federativa de Brasil, donde fueron víctimas sobre el



incendio ocurrido en la discoteca *Kiss*, a todos los familiares de Brasil, la fracción del PRI, a nombre de mi coordinador Tonatiuh González, expresamos una condolencia y solicitamos un minuto de silencio aquí a todos los presentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en razón de las víctimas en la discoteca de Brasil.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 21 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuesta relativa a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con las 16 Delegaciones implemente el *mercado de trueque*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Buenos días compañeros legisladores de esta honorable Asamblea Legislativa de la VI.

Como es de su atento conocimiento, con fecha 20 de noviembre en sesión ordinaria de este Pleno de esta Soberanía, el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la propuesta con punto de acuerdo para el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en coordinación con las 16 Delegaciones implementen el *mercado de trueque* en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

De acuerdo con ello, el 21 de noviembre del 2012, el diputado César Daniel González Madruga, Presidente de la Sesión en Pleno del primer periodo de sesiones ordinarias de esta VI Legislatura y con el fundamento en el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica y 28 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, turnaron a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos para su análisis y dictamen de dicha proposición, mediante el oficio MDPPA-CSP/1524/2012.

Así de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos, en reunión del 15 de enero actual, procedió a revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición y considerando resolviendo lo siguiente:

Que corresponde a los titulares de los órganos políticos administrativos de cada demarcación territorial difundir los programas y estrategias relacionados con la preservación del equilibrio ecológico y protección ambiental en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, así como participar y colaborar con todas las dependencias en la formulación y planeación, ejecución de los programas oficiales en el ámbito de la competencia de dichas dependencias.

Que el depósito de desecho es un problema creciente en el Distrito Federal y que el artículo 26 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la atribución de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, en establecimiento y promoción de políticas

para la educación, la participación comunitaria, social y privada encaminada a la protección del medio ambiente. Por tanto a quienes formamos parte de la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos resolvimos que para dictaminar el punto de acuerdo, presentado por el diputado Andrés Sánchez Miranda, es necesario se dé cumplimiento a las siguientes discusiones en los términos que se indican:

Primero.- Que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado sobre los resultados del programa Mercado de Trueque y de igual modo emita la opinión el oficial sobre la viabilidad de implementar este programa al impacto ambiental que representa para esta ciudad.

Segundo.- Se solicita a las 16 oficinas delegacionales del Distrito Federal den a conocer la disponibilidad de los datos y/o experiencias que obran bajo su conocimiento y sustento administrativo, así como sus comentarios y observaciones respecto a la implementación del programa Mercado de Trueque, considerando la disposición de sedes, de recursos posibles en beneficio e impacto económico social.

Tercero.- Que al contar con los citados elementos de información, los miembros integrantes de esta Comisión dictaminaron resolver en esta forma definitiva.

Se otorga un plazo de 15 días hábiles a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y oficinas delegacionales, para que a partir de la recepción del presente dictamen otorguen la información requerida con la cual convocará la presencia de autoridades en mesas de trabajo en el sendo de la Comisión a fin de analizar la instrumentación de este programa considerando las ventajas que este representa.

Es cuanto, compañeros legisladores, les agradezco su atención y su voto a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Sí, el diputado Andrés Sánchez Miranda, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Diputados, a pesar de que el dictamen de la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos fue un dictamen pulcro, fue un dictamen bien razonado, en este caso considero que podemos hacer una pequeña modificación sólo con el fin de mejorar el dictamen.

Como diputado promovente, es mi obligación moral encontrar las deficiencias en un punto de acuerdo propuesto por un servidor, en el caso de no haber considerado a las delegaciones en cuanto a su capacidad técnica y operativa para llevar a cabo este programa.

En este sentido creo que se puede retomar lo mejor de las dos ideas, la del diputado promovente, un servidor y la de los diputados integrantes de la Comisión que también hicieron a bien hacer las modificaciones correspondientes para tomar en cuenta a las delegaciones.

En ese sentido la propuesta es que el resolutivo único de este punto de acuerdo sea un justo medio entre ambas propuestas y lo voy a leer: *Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente para que en coordinación con las 16 delegaciones y atendiendo a sus posibilidades logísticas, económicas y operativas, implementen el mercado del trueque en las 16 demarcaciones territoriales.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En votación económica se solicita a la Secretaría pregunte al pleno si es de aprobarse la modificación solicitada.

**EL C. SECRETARIO.-** En votación económica se consulta a los diputados si es de aprobarse la propuesta de modificación que propone el diputado Andrés Sánchez Miranda. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen con la modificación propuesta en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** La votación nominal se realizará de la siguiente manera: cada diputado comenzando por el lado derecho de la Presidencia dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención* en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Edgar Borja, a favor.

Andrés Sánchez, a favor.

Jaime Ochoa, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Granados, a favor.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Llerenas, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Alejandro Ojeda, a favor.

Alfredo Pineda, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente y de las 16 jefaturas delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Dirección de Obras Públicas de esa Secretaría realice un diagnóstico referente al estado en que se encuentran los puentes peatonales de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Compañeros legisladores:

Con fecha 11 de diciembre de 2012, en sesión ordinaria del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que a través de la Dirección de Obras Públicas, realice un diagnóstico referente al estado en que se encuentran los puentes peatonales de la Ciudad de México.

De acuerdo con ello, el 11 de diciembre de 2012, el diputado Antonio Padierna Luna, Vicepresidente de la sesión en pleno del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de esta VI Legislatura y con fundamento en los artículos 36 fracción

V y VII de la Ley Orgánica y 28 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, turnó a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos para su análisis y dictamen de dicha proposición, mediante el oficio MDPPA/CSP/1859/2012.

Así, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos en reunión del 15 de enero del actual procedió a revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición considerada y resolviéndolo de la siguiente forma:

Que en el marco de las atribuciones que establece el artículo 57 fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Dirección General de Obras Públicas realizar estudios, proyectos, construcciones, supervisión de mantenimiento de los puentes vehiculares peatonales en vialidades primarias, así como los que comuniquen a dos o más demarcaciones delegacionales.

De igual modo, como resultado del último censo coordinado con la Secretaría de Obras, durante 2008 y 2009 se confirma que existen alrededor de 630 puentes, de los cuales 178 se encuentran ubicados en el Periférico, 195 en Río San Joaquín y 38 sobre Reforma y Tlalpan, sin embargo 138 de estos puentes peatonales están en riesgo, siendo necesario cambiarlos.

Por otra parte, el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo establece que sólo el 10% del total de los puentes peatonales que existen en la Ciudad están en óptimas condiciones, un 60% no recibe mantenimiento y un 30% incumple con el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, al cual con cumplir con el tamaño de la pasarela, lo forma parte su estructura, la accesibilidad y el estar en sentido contrario a la circulación peatonal, el limitado espacio de banquetas, la falta de alumbrado, la distancia por el cableado elevado y además el deterioro de haber cumplido con el uso útil que oscila entre 30 y 40 años.

Existe además facultad para accesibilidad de personas con discapacidad, los que poseen un ascensor es inoperable o no conserva la distancia adecuada

entre el elevador y la guarnición ni se identifica protección adecuada para los que hacen uso de silla de ruedas, dejando en riesgo a los usuarios.

Por tanto esta Comisión que me honro en presidir resolvió que es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, en los siguientes términos:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Dirección de Obras Públicas de esta Secretaría, en el marco de sus atribuciones y competencias, realice un diagnóstico e informe pormenorizado referente al estado en que se encuentran los puentes peatonales del Distrito Federal y posteriormente el resultado sea remitido a esta Asamblea Legislativa.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Dirección de Obras Públicas de esta Secretaría, en el marco de sus atribuciones y competencia, realice y lleve a cabo un programa integral de rehabilitación o remozamiento de los puentes peatonales que así lo requieran para su instrumentación, además de recomendar llevar a cabo las acciones necesarias para la conservación y/o reemplazo de los puentes peatonales que hayan cumplido con la temporalidad de uso u otros tipos de vías idóneas a las características de la población en el entorno.

Tercero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que de manera conjunta y coordinada efectúen las acciones necesarias para incluir medidas que faciliten la movilidad para las personas discapacitadas y adultos mayores.

Es cuanto, compañeros legisladores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoja la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.



**EL C. SECRETARIO.-** La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro* o *en contra* o *abstención*, en relación al dictamen sometido a esta aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Andrés Sánchez, a favor.

Edgar Borja, a favor.

Jaime Ochoa, a favor.

Tonatiuh, a favor.

Granados, a favor.

Héctor Hugo, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Lobo, a favor.

Llerenas, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Alfredo Pineda, a favor.

Alejandro Ojeda, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Obras y Servicios y de las 16 Jefaturas Delegacionales para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 9, 11, 16, 19 y 27 y que el punto enlistado en el numeral 30 será trasladado al lugar que ocupa el 16.

Se informa que el punto enlistado en el número 12 ha sido retirado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo el cual se le exige a la Comisión Federal de Electricidad de la propuesta a la petición de la reunión con Presidencia de la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, con el objetivo de atender las casi 4 mil quejas pendientes para resolver, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias.

Diputadas, diputados:

Enrique Peña Nieto y su gabinete, iniciaron una burla nacional. Tristemente la Comisión Federal de Electricidad transitó del Pacto por México al Me hago pato por México.

Desde el mes de diciembre en el que se realizó el cambio del Titular de la Comisión Federal de Electricidad, se han solicitado en reiteradas ocasiones se señale fecha y hora a efecto de tener una reunión con los funcionarios de la CFE. Ello con el objeto de atender los temas relacionados con las casi 4 mil quejas que la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal ha recibido de los usuarios, cuyo principal sentir radica en los juegos excesivos y desproporcionados, así como de los maltratos y actos autoritarios de los que han sido víctimas por parte de empleados de la tristemente llamada Empresa de Clase Mundial.

Sin embargo y pese a la insistencia que hemos manifestado, simplemente no hemos recibido una respuesta concreta. Estamos ante una omisión de la que se puede entender un desprecio por las quejas de las 4 mil familias afectadas.

La principal encomienda de la Comisión Especial que me honro en presidir, consiste en atender y buscar los mecanismos con la Comisión Federal de Electricidad para que se dé respuesta pronta, satisfactoria a las mismas.

Desde semanas anteriores, hemos manifestado nuestra intención de establecer el diálogo con la nueva administración, sin que a la fecha se haya recibido respuesta satisfactoria.

Resulta evidente que la Comisión Federal de Electricidad no tiene ninguna intención de resolver las quejas ni siquiera de recibir a los integrantes de la Comisión que presido.

Es inexplicable que a dos meses del cambio del Titular en el Ejecutivo Federal, no podamos tener interlocución para resolver las quejas de las familias que evidentemente no tienen las posibilidades económicas de pagar recibos de hasta 50 mil pesos y que por supuesto no generan el consumo que se les pretende cobrar. La conducta negativa y arbitraria de la Comisión Federal de Electricidad, es una de las tantas contradicciones del supuesto Presidente Enrique Peña Nieto.

El famoso Pacto por México sólo es una burla hacia los ciudadanos. En ese pacto se dice que se busca la mejora en la calidad de vida de todos los mexicanos, pero no es así, ya que de lo contrario ya se hubiera atendido la petición de la reunión en la inteligencia de que no vamos a ir a socializar, sino que pretendemos que las quejas de los ciudadanos sean atendidas.

En estos días se ha hablado de la reforma energética, el gabinete federal ya ha anunciado que el viernes en el ámbito federal se presentará la iniciativa. Sin embargo qué podemos esperar, nos preguntamos, si los hechos son distintos a los discursos.

Esa supuesta reforma sólo será imposición legislativa en la que no hay diálogo, sólo mayoriteo. No olvidemos la reforma laboral que ya empieza a mostrar sus deficiencias. En esa reforma energética sólo traerá beneficios a los amigos del supuesto Presidente de la República.

Vemos que la política del Poder Ejecutivo Federal consiste en que frente a los reflectores se habla con discursos notoriamente maquillados, en los que se prometen maravillas y supuestos cambios a futuro, pero el gabinete federal

quienes ejecutan realmente las estrategias, están manteniendo las condiciones de incumplimiento a los derechos de las personas.

Lo anterior lo afirmo en función de que si verdaderamente existe una política de atención a los sectores más vulnerables, entonces habría voluntad de atención a los 4 mil usuarios y resolver los beneficios de los habitantes del Distrito Federal.

El supuesto diálogo que ofrece el Ejecutivo Federal es una falsa oferta, son ejercicios de simulación, es la clásica retórica priísta en la que se busca engañar y simular de formas cínicas y prepotentes.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, un momento; un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh?

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Si me permite el orador hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputado?

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Concluyo. Al final.

No olvidemos que en días pasados en la revista Proceso se reportaron los pagos realizados al abogado del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes, quien se encarga de defender al Gobierno Federal en contra del Sindicato Mexicano de Electricistas en el asunto de la extinción de Luz y Fuerza del Centro y en reconocimiento del patrón sustituto.

Es clara la política del Gobierno Federal, beneficiar a una sola persona y mientras que la colectividad se aguante y que siga reclamando sus derechos. Resulta más justo empezar a cumplir con las resoluciones favorables a los trabajadores de Luz y Fuerza, pero no, en lugar de ello se prefiere pagar honorarios millonarios, honorarios que rayan en la obscenidad y absurdo demérito.

En esta tribuna ya hemos denunciado las contradicciones entre el discurso y los hechos. No olvidemos la iniciativa presentada por el PRI en la que quiere que los tratados de derechos humanos no apliquen en México.

Pese a la indiferencia, continuamos denunciando los excesos y contradicciones en que incurre la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se le exige al titular de la Comisión Federal de Electricidad dé respuesta a la petición de reunión con la Presidenta de la Comisión Especial Sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, con el objeto de atender las casi 4 mil quejas pendientes por resolver.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame diputado. Había aceptado la pregunta al final de su intervención.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Es por 132.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con la Comisión Especial de Suministro y Cobro de Energía del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la delegación Azcapotzalco, Sergio Palacios Trejo, a efecto de que remita a este órgano local un informe pormenorizado del estado que guarda el predio ubicado en la calle Morelos 282 del pueblo de Santiago Ahuizotla de la delegación Azcapotzalco, asimismo informe las razones por las cuales no se ha respetado el convenio marco de la colaboración y coordinación, signado el 23 de junio del 2005 con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en razón de que en dicho predio se ha

iniciado la construcción de una unidad habitacional aproximadamente de 250 unidades de vivienda, en el cual se ha encontrado fragmentos de material cerámico prehispánico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Pineda Silva, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo respectivamente.

**EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Azcapotzalco es una de las delegaciones que en proporción cuenta con un mayor número de unidades habitacionales, mismas que alcanzan una densidad promedio de 220 habitantes por hectárea. Este modelo de generación de grandes espacios habitacionales plurifamiliares ha sido prácticamente sustituido por la edificación de pequeños conjuntos o edificios en condominio sobre antiguas casas en colonias como Clavería, Santa Inés, Pasteros, Santiago Ahuizotla, San Pedro Xalpa y Santa María Malinalco.

El patrimonio cultural urbano de la demarcación está conformado por áreas de conservación patrimonial de la delegación, la zona de monumentos históricos de Azcapotzalco, las zonas indicadas por el Programa General de Desarrollo Urbano el Distrito Federal, así como todos aquellos inmuebles o elementos aislados de valor que se ubican dentro del territorio delegacional.

En este contexto la colonia de Santiago Ahuizotla cuenta con una traza prehispánica que en su conjunto ofrece la fisonomía típica del poblado rural, con un alto contenido estético, asiento de tradiciones y fiestas que son parte del patrimonio cultural, colocándola como una zona tradicional. Esta colonia se encuentra ubicada en la zona de conservación patrimonial, de conformidad con el programa delegacional de desarrollo urbano, situación que obliga a toda costa a prevalecer.

Como consecuencia de lo anterior, en fecha 23 de junio de 2005 el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la delegación Azcapotzalco

firmaron un convenio de colaboración y coordinación para llevar a cabo acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural, arqueológico e histórico localizado dentro de esta delegación.

Derivado de los compromisos adquiridos por la delegación en el convenio citado, los habitantes originarios de Santiago Ahuizotla acudieron a esta representación a denunciar la construcción de un conjunto habitacional de 250 departamentos aproximadamente en un predio ubicado en la calle Morelos 282, lugar que como ya se ha descrito es una zona de conservación patrimonial.

Por lo anterior, los vecinos han manifestado abiertamente su oposición al proyecto de construcción de vivienda en el predio, ya que a todas luces resulta violatorio de los acuerdos signados.

Aunado a esto, con fecha 18 de enero del año 2013, mediante oficio, la Subdirección de Protección del INAH informa que realizó una vista de inspección en el predio materia de este punto de acuerdo donde se observó una retroexcavadora con la que se deduce demolieron una casa de hicieron una perforación de 1.20 metros de profundidad, de la cual se vislumbraron algunos fragmentos de material cerámico prehispánico. Asimismo hace del conocimiento que realizará una solicitud a la delegación Azcapotzalco a fin de que se informe a los propietarios del predio o al representante legal del mismo, sobre la necesidad de realizar el trámite INAH017, para llevar a cabo los trabajos de salvamento arqueológico antes de dar inicio a la obra.

En virtud de todo lo anterior, es que solicito a esta Diputación Permanente su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre las resoluciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento

Territorial ha emitido en materia de suelo de conservación, suscrita por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz y al titular de la Secretaría de Finanzas, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, que dentro de sus respectivas competencias, instrumente acciones con las que se considere e incluya a las colonias Ajusco, Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Ursula y Adolfo Ruiz Cortines de la delegación Coyoacán, en la lista anual del dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y en la resolución de carácter general mediante la cual se determina y se da a conocer las zonas en donde los contribuyentes recibirán servicio por tandeo por el suministro de agua, con el objeto de que se les continúe aplicando una cuota fija para los bimestres del año 2013, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Pineda Silva, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido del Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente.

**EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

El derecho humano al agua es aquél por el que todas las personas pueden disponer del agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y se equilibre para su uso personal y doméstico.

La problemática del abasto y suministro del agua en el Distrito Federal es una realidad que se caracteriza por la sobre explotación de los acuíferos,



problemas técnicos, económicos y sociales derivados de la importación del agua de cuencas aledañas y del crecimiento de la mancha urbana y consecuente pérdida del suelo de conservación, entre otros.

Bajo esta primicia el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realiza un listado anual de las colonias que sufren en mayor medida el problema del suministro de agua de forma irregular. De dicho listado se desprende un dictamen técnico publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal que cataloga a las colonias en donde el suministro del agua es irregular, el cual establece que los usuarios no estarán obligados a instalar medidor. Aún teniéndolo sólo será aplicable la cuota fija y el subsidio que les corresponda conforme a la manzana y tipo de uso, por lo que el Sistema de Aguas de manera automática procederá a la facturación en cuota fija, sin que el usuario requiera trámite adicional alguno para realizar su pago en esta modalidad.

Una de las demarcaciones a las que el desabasto y el suministro de agua es evidente es Coyoacán. En consecuencia habitantes de las colonias Ajusco, Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Ursula y Adolfo Ruiz Cortines, acudieron a esta representación a manifestar su preocupación en virtud de que el suministro de agua es escaso y deficiente, además de solicitar que se les continúe incluyendo en el listado anual ya mencionado para que se les siga otorgando una cuota fija. Esta cuota atiende a calibrados del funcionamiento de la infraestructura hidráulica, es imposible tener certeza del número de metros cúbicos que se consumen en cada domicilio, por ser suministro irregular.

Cabe hacer mención que según los habitantes de estas colonias se cuenta con aparatos medidores de consumo de agua, sin embargo no existe la suficiente agua para hacer frente a sus necesidades básicas. Derivado a ello se les pretende cobrar un consumo de agua que no han realizado, siendo que únicamente tienen agua por la tarde y noche tres días a la semana.

La presente propuesta tiene como ejes torales los siguientes:

a) Que se considere y se incluyan en la lista anual del dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a las colonias Ajusco, Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Ursula y Adolfo Ruiz Cortines, de la delegación Coyoacán, para que a los contribuyentes de los derechos por

el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico mixto que reciban el servicio por tandeo, se les continúe aplicando una cuota fija para que los bimestres del año 2013, ya que su suministro de agua escaso es irregular.

b) Que la Secretaría de Finanzas considere y en su caso publique en la resolución de carácter general, mediante la cual se determina y se da a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos del suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico, mixto, reciban el servicio por tandeo a las colonias Ajusco, Pedregal de Santo Domingo; Pedregal de Santa Úrsula y Adolfo Ruiz Cortines de la delegación Coyoacán.

En virtud de todo lo anterior, es que solicito a esta Diputación Permanente su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les da la más cordial bienvenida a los vecinos de la Delegación Coyoacán, asimismo al Comité Ciudadano de Santiago Ahuizotla, de la Delegación Azcapotzalco. Sean ustedes bienvenidos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se solicite al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Secretario de Finanzas, a la Autoridad del Espacio Público, todas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, que en un lapso no mayor a 10 días hábiles, envíe a este órgano colegiado un informe pormenorizado sobre la aplicación y destino de los recursos presupuestales que se han generado desde su instalación a la fecha de parquímetros en el Distrito Federal. En dicho informe se deberá especificar de manera clara y detallada cuánto es el recurso que se ha asignado por colonia y delegación a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente:

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento y por consecuencia ser sujeto de la opinión pública.

A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones de gobierno y la manera de realizarlas. Con la transparencia se da a conocer si el gobierno está haciendo correctamente lo que difunde y publica a la ciudadanía.

Un verdadero esquema de rendición de cuentas, tiene tres dimensiones básicas: la obligación de los servidores públicos de informar sus decisiones, la obligación de dichos servidores públicos de justificarla frente a los gobernados y la posibilidad de la sanción por la violación a sus deberes públicos.

El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental, además de una herramienta indispensable en un gobierno democrático e instrumento fundamental en una política de transparencia. El Estado es sujeto pasivo, pues debe permitir al sujeto activo, al gobernado, ejercer su derecho. Se caracteriza porque no se requiere acreditar interés alguno, no se requiere justificar el uso que dará la información, el ejercicio del derecho es gratuito. Las autoridades son susceptibles de sanción si obstaculizan el ejercicio del derecho y encuentran límites para la clasificación de la información, es una excepción.

Que de manera con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6º, el derecho a la información será garantizado por el Estado, asimismo para el ejercicio del derecho de acceso a la información la

Federación, los estados y el Distrito Federal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Asimismo y de conformidad con el artículo 2° del Reglamento para el Control de Estacionamientos de las Vías Públicas del Distrito Federal, son autoridades responsables de la aplicación del mismo en el ámbito de sus respectivas competencias, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Autoridad del Espacio Público, la Secretaría de Transporte y Vialidad, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor, todas ellas de la Administración Pública del Distrito Federal.

Como consecuencia de los argumentos vertidos y derivado de la importancia que tiene el rendir cuentas y transparentar la aplicación de los recursos captados por el Gobierno del Distrito Federal, es por lo que hoy subo a esta Tribuna a solicitar su voto a favor del presente punto de acuerdo, con la finalidad de poder tener de manera pormenorizada un informe en el cual se indique la cantidad exacta que ha generado el sistema de parquímetros en el Distrito Federal desde que inició su operación hasta la fecha.

2.- La forma en la que se han destinado los recursos generados a la fecha por la colocación de parquímetros en el Distrito Federal.

3.- Cuánto de este recurso se ha destinado a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, maestro Simón Neumann Ladenzon; al Secretario de Finanzas, maestro Edgar Abraham Amador Zamora y a la Autoridad del Espacio Público, C. Erwin Patrick Crowley Bolaños Cacho, todas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a la brevedad envíen a este órgano colegiado un informe pormenorizado sobre la aplicación y destino de los recursos presupuestales que se han generado desde su instalación a la fecha de parquímetros en el Distrito Federal. En dicho informe se deberá especificar de manera clara y

detallada cuánto es el recurso que se ha asignado por colonia y delegación a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento diputada. Diputado Héctor Hugo: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** *(Desde su curul)* Antes de que someta a la votación, coincido en que debe ser por 133, coincido en que esta información debe darse. Como integrante de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios del Distrito Federal le pido su autorización para sumarme con usted a este punto.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Con mucho gusto, diputado, es un honor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ondarza: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.-** *(Desde su curul)* Con el mismo, felicitar a la diputada y pedirle también su aprobación para sumarme a su punto. Gracias.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Con mucho gusto. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el recurso de revisión al amparo del tribunal colegiado en materia de trabajo del primer circuito del Poder Judicial de la Federación de 13 de septiembre de 2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre del diputado Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; miembros de los medios de comunicación; invitados a este Pleno:

Sin lugar a duda de hoy teníamos previsto hacer un planteamiento de un punto de acuerdo exhortando a la Suprema Corte de Justicia que apegara su resolución a derecho. Sin embargo, hace unos minutos nuevamente se vuelve a asestar un tremendo y doloroso golpe a la legalidad en nuestro país. Resulta que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acaba de resolver de manera prácticamente unánime, con 5 votos, ir en contra del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Por lo cual no nos queda mas que condenar esta injusta resolución que da la Segunda Sala. Sin lugar a duda la lucha que se venía construyendo y que se

seguirá construyendo por parte de los trabajadores y por parte de las y los capitalinos y las y los mexicanos que promovemos la justicia y los derechos plenos, tenemos qué alzar la voz y tenemos que pronunciarnos firmemente para evitar que estas condiciones se sigan gestando.

Hoy de igual manera ya se había resuelto en todas las instancias, pues desde el Segundo Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Primer Circuito consideró ilegal la terminación de las relaciones laborales tanto colectivas como individuales que resultaron ser inválidos, consideró que el decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, que sostuvo como argumentos la incosteabilidad financiera de la empresa, sin embargo la Comisión Federal de Electricidad seguía utilizando y sigue utilizando los bienes de la extinguida Compañía, de manera que resultó beneficiaria y por tanto patrón sustituto.

Nos encontramos en un momento histórico, un momento donde la decisión trascendente sin duda definirá el rumbo del país. Hace unos días todos condenamos y nos dimos cuenta cómo la máxima instancia judicial del país ordenó la liberación de una ciudadana francesa acusada de secuestro y condenada a 68 años de prisión en México, basada en la protección únicamente de sus derechos humanos, argumentando que sentaría un precedente en la protección y promoción de estas garantías en México.

Ahora esa misma instancia judicial resuelve la violación del derecho humano al trabajo de miles de mexicanos que reclaman el empleo del cual fueron privados ilegalmente. En ambos casos se trata de derechos humanos y en ambos se ejecutaron procedimientos judiciales con motivaciones jurídicamente inválidas.

Por ello nuestro exhorto y sin duda nuestra condena al resolutivo de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia a fin de que pudiese haber dejado firme, tenía la posibilidad histórica. Hoy nos preguntamos si la Suprema Corte está atendiendo a la ley y al derecho o está atendiendo condiciones políticas.

¿Quién está metiendo ahora la mano en la instancia suprema de justicia? Yo creo que a ojos de todos está perfectamente observado. ¿Qué representaba retribuirles los salarios caídos y reinstalar a los trabajadores? Sin lugar a dudas lo que representaba eran altos costos financieros por supuesto a la Comisión

Federal de Electricidad y hoy desafortunadamente se golpea nuevamente a los trabajadores.

Decir desde esta Tribuna que la lucha no ha terminado. Si bien es un resolutive prácticamente final, la lucha habrá que seguirla dando en la sociedad, en las calles; decir desde este espacio a todas las mujeres, a los hombres libres, a los demócratas de nuestro país, a quienes promovemos la justicia y el derecho, que esto no se quedará impune, que tenemos que seguir luchando y que el SME cuenta con hombres y diputados libres en esta Soberanía.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Toda vez que fue un pronunciamiento, pasamos al siguiente punto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Salud, doctora Mercedes Juan López, para que realice las gestiones necesarias con la finalidad de poder abastecer del número suficiente de vacunas del virus del papiloma humano, con los cuales se cubra la segunda dosis en toda la población femenina que ya fueron vacunadas en septiembre del año próximo pasado en el Distrito Federal, lo anterior por ser esta enfermedad la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres mayores de 25 años en nuestro país, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

**LA C. DIPUTADA LUCIA ESTELA HERNANDEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La que suscribe integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente:



Las vacunas han demostrado ser uno de los avances más importantes en la medicina, se le reconoce como uno de los 10 logros más importantes del Siglo XX.

En la actualidad México es uno de los países que cuenta con un programa de vacunación con mayor número de inmunógenos y cuya cobertura en niños está por arriba del 96 por ciento. Si se toma esto como base, entonces es importante que exista una expansión en el uso de vacunas para incluir a los adolescentes y adultos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud la población de adolescentes comprende de 10 a los 19 años de edad, con las siguientes divisiones: adolescencia temprana de los 10 a los 13 años; adolescencia intermedia de los 14 a 16 años de edad y adolescencia tardía de los 17 a los 19 años.

En nuestros días, existen varias razones por las que hay que vacunar a la población adolescente, tal vez el argumento más común es que la inmunidad producida por algunas vacunas que se aplicaron en la infancia disminuye y por lo tanto se requiere administrar refuerzos.

Otra razón para aplicar vacunas en la adolescencia es que se necesita contrarrestar un posible riesgo de adquirir enfermedades que se puedan evitar vacunando en edades posteriores a la niñez.

Entre dichas enfermedades podemos mencionar los padecimientos de transmisión sexual. La actividad sexual es el factor de riesgo que más se menciona entre las personas con infección del virus del Papiloma Humano/VPH.

Esta vacuna es de gran relevancia por el hecho de que el cáncer cervicouterino representa una de las más importantes causas de mortalidad en mujeres mexicanas en edad fértil. Esta vacuna está dirigida a dos principales virus del cáncer cervicouterino, los virus 16 y 18 que son los causantes de alrededor del 70 por ciento de los casos.

El virus de Papiloma Humano es una infección de transmisión sexual, por lo que es considerada dentro del grupo de enfermedades venéreas, es de las más frecuentes en el mundo, misma que puede ser asintomática por largos

periodos de tiempo, los reportes epidemiológicos señalan que el VPH se presenta en 99.7 por ciento de los casos positivos de cáncer cervicouterino y en estudios nacionales se ha reportado que la presencia del VPH de alto riesgo aumenta 78 veces la posibilidad de presentar cáncer cervicouterino.

El cáncer cervicouterino es la segunda causa más común de tumores malignos en mujeres en edad reproductiva, de 24 a 40 años y la principal causa de muerte por cáncer en mujeres mayores de 25 años en el sur del país. En la mayoría de los casos, la enfermedad se detecta en etapas avanzadas cuando el cáncer se ha extendido a otros órganos.

En México el cáncer cervical es un problema de salud pública, por ello desde las expectativas de las políticas públicas se le consideraba una agenda inconclusa, se trata de una enfermedad ciento por ciento prevenible y sin embargo cada año en México fallecen más de 4 mil mujeres por esta causa.

Durante la tercera semana nacional de vacunación que inició el 1° de octubre pasado, se aplicó la primera dosis de la vacuna contra VPH a todas las niñas de 5 de primaria o menores de 11 años que contaran con la autorización de sus padres.

A partir de ese momento la vacuna contra VPH pasó a formar parte de la cartilla nacional de vacunación, con el objetivo de prevenir el cáncer cervicouterino en todo el país. Una segunda dosis se aplicaría 6 meses después, y de ser necesario, una tercera dosis será aplicada 5 años después de la segunda dosis. No existe una forma de predecir cuál de tus hijas podría morir de cáncer cervicouterino en el futuro, lo comenta la Escuela de Salud Pública.

Por ello para evitar que siga siendo una de las principales causas de muerte en México, es necesario vacunar a todas las niñas antes de que comiencen su vida sexual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud, doctora Mercedes Juan López, para que realice las gestiones necesarias con la finalidad de poder abastecer el

número suficiente de vacunas del virus del Papiloma Humano con los cuales se cubra la segunda dosis de toda la población femenina que ya fueron vacunadas en septiembre del año próximo pasado en el Distrito Federal. Lo anterior por ser una enfermedad que podríamos evitar que fuera la segunda causa de muerte por cáncer de mujeres mayores de 25 años en nuestro país.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.-** *(Desde su curul)* Si me permite la diputada sumarme a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Con mucho gusto, diputado. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas del Distrito Federal, para que se reactive la Comisión de Regulación Especial para Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, a nombre de la diputada Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía procesal, sólo leeré aspectos importantes de este punto de acuerdo, por lo que le solicito, diputado Presidente, incluirlo en su totalidad en el Diario de los Debates.

El de la voz, Manuel Granados Covarrubias, a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento el siguiente punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todos del Distrito Federal, para que se reactive la Comisión de Regulación Especial para Xochimilco, bajo la siguiente exposición de motivos:

Con fecha 6 de mayo del 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el cual se aprobaba el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Xochimilco. Este Programa Delegacional hace referencia que en el año 2004 existan 300 asentamientos irregulares reconocidos y 291 pequeños núcleos dispersos. En los primeros habitaban 133,523 personas, aproximadamente 25,800 familias, en los segundos una población aproximada de 4,035. El total de la población

de los primeros representa el 46.56% de la población total de la delegación y el 2.15 los segundos, por lo que uno de cada tres habitantes en Xochimilco viven en un asentamiento irregular.

Tal y como se contempla en el mencionado Programa Delegacional, con fecha 13 de septiembre del 2005 se instaló la Comisión de Regulación Especial para Xochimilco, con el objeto de dar atención integral a la problemática de los asentamientos humanos irregulares sujetos a regulación especial y dictaminar los asentamientos humanos irregulares sujetos a estudio específico.

Considerando:

Primero.- Que con el objeto de dar atención integral a la problemática global de los asentamientos zonificados con usos de suelo sujetos a regulación especial y estudio específico, respectivamente, polígonos en donde aplica la norma particular asentamientos con regulación especial, la Comisión de Regulación Especial para Xochimilco es la encargada para la gestión del cambio del uso del suelo de los asentamientos beneficiados y de las medidas a tomar o de determinar los asentamientos que no se consoliden.

Segundo.- Que para que los asentamientos obtengan el cambio de uso del suelo de conservación a habitacional se establecerá un pago compensatorio por la pérdida de servicios ambientales del suelo de conservación cuyo monto será determinado mediante estudio elaborado por las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Medio Ambiente y la delegación.

Tercero.- Que la Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente y el Gobierno del Distrito Federal, en Xochimilco realizarán un estudio para determinar los criterios para fijar el monto de los pagos compensatorios que se generen por el cambio del suelo de conservación especificados en la norma particular asentamientos con regulación especial.

Cuarto.- Que toda vez que el programa delegacional de desarrollo urbano para Xochimilco vigente establece cuáles son los asentamientos humanos irregulares sujetos a regulación especial y sujetos a estudio específico para que sean evaluados por la Comisión de Regulación Especial para Xochimilco, estos

deben ser revisados y dictaminados para su atención conforme lo establece el instrumento de planeación señalado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todos del Distrito Federal, para que se reactive la Comisión de Regulación Especial para Xochimilco de acuerdo a lo establecido en el programa delegacional de desarrollo urbano para la propia demarcación.

Segundo.- Esta Soberanía exhorta al jefe delegacional en Xochimilco, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas del Distrito Federal, para modificar el proceso para el cobro por pérdida de servicios ambientales contemplando en el nivel socioeconómico de los habitantes de los asentamiento humanos, para ser sustituido por mano de obra por parte de ellos mismos al ser evaluados positivamente por la Comisión antes citada.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Granados Covarrubias se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, den cumplimiento con lo ordenado en la Ley de Salud del Distrito Federal, de conformidad con las reformas del 8 de agosto de 2011, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Buenas tardes diputados y diputadas:

Con fecha 8 de agosto del 2011 el Pleno de esta Soberanía Legislativa aprobó el dictamen del decreto por el que reforma la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de bienestar animal, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del día 10 de agosto del mismo año.

Dicho ordenamiento jurídico reformado permite hacer programas en materia de sanidad animal, así como implementar acciones en el ámbito de su competencia para promover correctamente la atención y el bienestar de los animales, entre las cuales le corresponde la emisión de lineamientos sanitarios que regulen la operación de clínicas veterinarias delegacionales y de los centros de atención canina, así como la promoción del manejo ético y

responsable de los animales de compañía en coordinación con las dependencias de la administración pública del Distrito Federal y Delegaciones, en el fomento de la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos, proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina veterinaria preventiva y calendarizar y además acciones que contribuyan a una convivencia sana y segura entre los propietarios y sus animales, a través de otorgar las condiciones del bienestar a los perros y gatos.

Cabe señalar que se entenderá por Centros de Atención Canina los establecimientos de servicio público operados por la Secretaría que lleve a cabo cualquiera de las actividades orientadas a la prevención y control de la rabia de perros y gatos, así como las clínicas veterinarias delegacionales, que son los establecimientos públicos operados por las demarcaciones territoriales, cuyo objeto es proporcionar el servicio para atención de emergencia a perros y gatos, así como la aplicación de un cuadro básico de medicina preventiva, incluyendo la esterilización para esas especies domésticas, acciones que de acuerdo a su competencia y capacidad podrán extender directamente por medio de convenios que permitan proporcionar a los animales servicios de especialización.

Es momento que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal establezca el esquema de pagos correspondientes y en su caso las exenciones respecto a los servicios que se proporcionen en las clínicas veterinarias delegacionales y en los Centros de Atención Canina, observando para ello lo establecido.

Asimismo procurar que los derechos que se reciban para este concepto se canalice de manera ágil a esos lugares para ser aplicados en su mantenimiento y rehabilitación, así como para la adquisición del insumo, equipo necesario para su correcta operación.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su



análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se dé a conocer a esta Soberanía la situación geológica, potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costo para su sustracción, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional de Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, para la explotación del pozo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Buenas tardes, diputados y diputadas.

Como ya es de su conocimiento en días pasados el Gobierno del Distrito Federal inauguró el yacimiento de agua casi potable en un pozo hidráulico de Iztapalapa, a 2000 metros de profundidad que podrá abastecer a los habitantes de nuestra ciudad por lo menos durante 100 años.

La perforación inició en junio del 2011. Ingenieros, geólogos capitalinos, se dedicaron por más de 1 año a perforar un pozo hidráulico, así como las investigaciones de la zona acuífera, descubriendo que contiene agua de buena calidad, casi potable, para saber la cantidad de extraer de manera sustentable.

De acuerdo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tienen operación aproximadamente 130 pozos, todos sobreexplotados, cada uno tiene un promedio de vida útil de 30 años y cada año dejan de operar 20 a 21 de estos pozos, los cuales deben de ser restituidos en la misma cantidad.

El agua es cada vez más amenazada y escasa por la contaminación, demanda humana y uso agrícola excesivo, indica la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, por lo que busca políticas adecuadas de uso racional.

México transitó de ser una Nación de medida de disponibilidad de agua a una escasez en las tres primeras décadas del siglo XX. Dicha disponibilidad de

agua cambió a 18 mil 035 metros cúbicos a 4 mil 416 metros cúbicos por año por persona en el presente.

En dotación de agua potable, México ocupa el lugar 90 del mundo. Lo cual indica que un 97 por ciento del país sea susceptible a un grado moderado o elevado desertificación y reducción de la precipitación del resultado del cambio climático.

Es por ello que es necesario cuantificar el potencial real del agua, que se podrá sustraer para su aprovechamiento.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, un momento. ¿Diputado Héctor Hugo, con que objeto?

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Sólo comentarle, diputado Ochoa, va a pasar este punto por 132, nada más una modificación, el predio no está en San Lorenzo Tezonco, está atrás de la Central de Abasto.

Nada más que precise, ese es el punto, que no está en San Lorenzo Tezonco, sino está atrás de la Central de Abastos. Sólo esa precisión.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Es parte.

Yo ahorita le saco un mapa, el Google *earth* y se lo identifico y con mucho gusto lo ratificamos, pero está ratificado, esa es la posición.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Sólo que lo cheques porque no podemos pasar un punto donde no es la ubicación del predio en específico, es todo.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** No, no, claro. Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿A ver, diputado, acepta la modificación?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Claro, adelante.

La cuestión del agua es para todos, compañero, y hay que cuidarla todos.

En dotación de agua potable para México y ocupar el lugar 90 del mundo, lo cual indica que un 97 por ciento del país sea susceptible en un grado moderado o elevado a la desertificación y reducción de la precipitación como resultado del cambio climático. Es por ello que es necesario cuantificar el potencial real del agua que se podrá sustraer para su aprovechamiento sustentable.

Que considerando que la cantidad de agua que brota sin necesidad de bombear es más de 48 litros, que se estima que su potencial sea de 80 litros por segundo, lo cual permitirá obviar que se transporte el líquido de cuencas externas como el Tecoloautla o el de Temascaltepec, que requiere de cuantiosas inversiones superiores a los 15 mil millones de pesos, con el riesgo de que el recurso hídrico no se aproveche de manera oportuna por el surgimiento posible de conflictos sociales o severos impactos ambientales.

Ya por último, señores diputados, este yacimiento puede ser la alternativa para solucionar los problemas del agua del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal a implementar protocolos de detención, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** Gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras legisladores y legisladoras:

El de la voz, a nombre propio y de mis compañeros diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales, propongo a consideración de ustedes la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretario de Seguridad Pública, al tenor de los siguientes antecedentes:

A nivel federal y local en diversas entidades de la República se encuentran lamentables ejemplos en que violando los derechos humanos se sanciona con cárcel a las personas a todas luces inocentes y en contraposición existen casos en que se han liberado procesados argumentando errores procedimientos o de indebido proceso, aún aunque las pruebas parecieran demostrar su culpabilidad.

Les voy a relatar rápidamente algunos asuntos en el tema que nos ocupa. Se encuentra el procedimiento seguido por homicidio al ciudadano José Antonio Zúñiga, quien pudo demostrar su inocencia mediante un cortometraje que incluso se hizo del conocimiento público. Otro de los asuntos relevantes es el de Jacinta Francisco Marcial, condenada injustamente a 21 años de prisión debido a una acusación de secuestro en contra de miembros de la Agencia Federal de Investigaciones. Asimismo los comuneros el doctor Aurelio Guzmán Mateo y el pescador Leocadio Ascencio Amaya, acusados de privación ilegal de la libertad, sentenciados a 20 años de prisión, sin embargo el 2 de febrero de 2002 reciben el indulto presidencial del entonces titular del Ejecutivo Federal.

Los desafortunados asuntos que acabo de narrar, seguramente existen cientos de ellos, pero no tienen difusión mediática, son resueltos algunos con legalidad, pero indispensablemente sin justicia. Por ello para iniciar el camino de reformas que nos lleven a cumplir con la modernización de los órganos de impartición de justicia y de la instauración del procedimiento acusatorio, hemos considerado la necesidad de que a los agentes aprehensores se les capacite y se les dote de los conocimientos y materiales necesarios para que las detenciones practicadas por ellos se lleven con estricto acato a los derechos humanos y a las garantías individuales, por lo que se exponen los siguientes considerandos:

Voy a brincármelos, compañeros diputados.

Estoy proponiendo que esta Asamblea no debemos de permanecer inamovibles ante estos evidentes casos de desconocimiento de los derechos humanos y obligaciones de los ciudadanos durante el procedimiento penal, por lo que ante esta situación y aunado a las inminentes reformas en materia procesal penal a nivel federal, y en el ámbito local en nuestra ciudad, consideramos necesario que los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes tienen a su cargo a los agentes aprehensores, capaciten y doten a estos con los conocimientos y materiales necesarios para que las detenciones practicadas se lleven a cabo en estricto apego a los derechos humanos y a las garantías individuales.

A los procesados se les debe de hacer saber, a todo individuo en el momento de su detención y de igual manera estar capacitando a los agentes aprehensores, es lo que se le conoce coloquialmente como cartilla de protocolo, no ocurre.

A nivel federal el doctor Mondragón ha instruido implementar o iniciar la implementación de la cartilla de protocolo. Esto nosotros creo que debemos de atender éste tema, ponernos a la vanguardia, pedirle, porque no es una facultad del Legislativo, es una facultad administrativa, para que ellos instrumenten sus cartillas de protocolos, dándole a conocer los derechos a los individuos que son sometidos a una detención, pero de igual manera capacitar a los elementos que están llevando a cabo una detención.

En ninguno de los casos lo que debemos de estar ponderando es que no se violen más los derechos individuales, los derechos procesales no se argumento, como el caso de Florence Cassez, no se argumente que si hubo violaciones al debido proceso porque no hay capacitación de los elementos aprehensores, pero también que no haya violación a los derechos individuales de las personas.

Creo que si nosotros hacemos este respetuoso exhorto a estas instancias y ellos toman con agrado y podemos llegar a esa conclusión, la Ciudad de México se pondría a la vanguardia nuevamente en un tema que qué bueno, yo celebro que a nivel federal empiece a implementarse, aunque la verdad, hay

que decirlo, muy acotadamente porque nada más están armando una parte de esta cartilla a la que me refiero.

Sería el punto de acuerdo que someto a su consideración, compañeros legisladores y de mi parte sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ordóñez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Turismo y Medio Ambiente del Distrito Federal a que en coordinación con los 16 jefes delegacionales, emprendan una campaña

participativa contra el arrojo de basura en la vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputado. Con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores:

El arrojo de basura en la vía pública provoca problemas importantísimos en nuestra Ciudad, tales como son el encharcamiento de vialidades, esto ocasionando pérdida de ingresos a negocios, que los ciudadanos también tengan que tomar más tiempo para desplazarse de un lugar a otro debido a que las vialidades estén inundadas y todo o la mayor parte de este problema radica en que hace falta mejorar mucho la educación de los capitalinos en cuanto adónde arrojar la basura.

Además de los problemas claros de inundaciones, también tenemos problemas como daños a la salud de los capitalinos, que aspiramos todos los días ya sean heces fecales, basura, etcétera y, sobre todo, es preocupante que el arrojo de la basura en la calle provoca una pobreza de actitud cívica, disminuye la moral de los capitalinos, ver personas como iguales, como pares tirando sus desechos en la vía pública día tras día y todo esto al día de hoy sin consecuencias, lo cual provoca que estemos menos dispuestos a realizar acciones solitarias como el reciclaje, la separación de basura o civilidad al volante.

No podemos quedarnos de brazos cruzados ante este problema. La experiencia internacional indica que en este campo se pueden lograr esfuerzos relativamente sencillos si se hacen con pericia y con visión. Uno de los ejemplos más claros de la campaña en este caso del estado estadounidense Texas, la cual decía *don't me with Texas*, se reduce a la década de los 80 cuando el gobierno local de este Estado empieza con esta popular campaña.

Después de muchos años y de dinero invertido en campañas fracasadas contra el arrojo de basura en la vía pública, el gobierno estatal decidió cambiar el enfoque. En lugar de basarse en anuncios que informaban sobre los daños de esta práctica, emprendieron una campaña en la que los propios ciudadanos

hacían presión a sus pares, a los infractores, en donde hacían suya esta campaña, empleando un lema que apela el sentido de orgullo y de pertenencia, el gobierno regaló estampas, camisetas, tarros y otros artículos con el lema de esta campaña y de esta forma los ciudadanos de este Estado pudieron demostrar su repudio contra las prácticas insensibilidades como el arrojamiento de basura en la vía pública.

El resultado al día de hoy fue sorprendente. En únicamente seis años se redujo esta práctica en cerca del 80 por ciento. De ser un Estado con problemas de salud pública y con las mismas cualidades que la Capital Mexicana el día de hoy, el día de hoy se puede ver a Texas como una ciudad limpia. Este enfoque puede utilizarse en la Ciudad de México para elevar el resultado de nuestras campañas en contra de ese tipo de actitudes en contra de la mayoría de los capitalinos.

El punto de acuerdo es relativamente sencillo:

*Se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente y de Turismo del Gobierno del Distrito Federal y además a los 16 Delegados, a emprender una estrategia conjunta con los ciudadanos para hacer una campaña nueva.*

El día de hoy ya dimos una muestra de que ciudadanos y políticos podemos estar de la mano haciendo un trabajo por el bien de la Ciudad. Sin embargo hemos dado una muestra aún mayor y por lo cual quiero agradecer de forma personal a los diputados Manuel Granados y Héctor Hugo Hernández por haberse sumado a este punto de acuerdo que tan bueno puede ser para aminorar este problema de la basura.

Así que además de agradecerles y también invitar al resto de los diputados a sumarse a esta propuesta.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.



Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se asignen recursos suficientes e independientes para la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.-** Con su venia señor Presidente.

Diputadas, diputados:

Sin lugar a dudas los primeros obligados en dar cumplimiento a la legalidad, a la ley y a las normas y a lo que esta autonomía resuelve, pues somos nosotros mismos.

Hoy estamos frente a un caso atípico en donde un resolutivo de esta Asamblea no ha sido atendido por omisión en años anteriores.

Sin lugar a dudas la valoración del impacto económico presupuestal sobre cada una de las leyes sirve para medir la posibilidad del cumplimiento de los mandatos emitidos por los Congresos, ya que la peor injusticia es mandar de lo imposible y un punto de imposibilidad se desprende de los límites financieros y económicos del ente o gobernado obligado.

Se requieren esfuerzos importantes para eliminar la opacidad derivada de ciertas leyes y programas que carecen del presupuesto para su cumplimiento y el cumplimiento de sus objetivos. Pongo en ejemplo tres programas, concentran el 70 por ciento del presupuesto de programas sociales, poco más de 12 mil 360 millones equivalen a casi el 20 por ciento del total del presupuesto de la Ciudad; 12 programas más entre ellos el del Seguro del Desempleo solamente ejerce el 25 por ciento del gasto de los programas sociales; sólo el 12 por ciento de los programas mantienen una cobertura universal, independientemente de que así lo mandatan nuestras normas; un 31 por ciento del total de estos programas no es factible porque se carece de una cifra presupuestaria aprobada o el presupuesto ejercido o de ambas.

Todo lo anterior hace evidente una elevada dispersión programática en muchos programas, 43 de ellos, que representan el 58 por ciento del total de ellos, solamente ejercen el 5 por ciento del presupuesto de la ciudad.

Cabe mencionar que las áreas administrativas que fortalezcan la actividad legislativa, tienen la función fundamental de fortalecer la actividad de los diputados en la construcción de las leyes.

En el ámbito federal el Congreso de la Unión cuenta desde el 98 con el Centro de Estudios y Finanzas Públicas, cuyo objetivo es proporcionar servicios técnicos, información analítica en materia de finanzas públicas y evaluación técnica de las políticas del gobierno, así como estudios de impacto presupuestario en iniciativas de ley de una manera objetiva y apartidista. Dicho cuerpo técnico tiene un comité que funge como su órgano de gobierno.

Esto hace del análisis y el estudio de las finanzas que contribuye al mejor funcionamiento de los mandatos emitidos y del procedimiento legislativo. Hace ya varios años se decretó en el marco jurídico de esta ciudad la creación de la unidad de estudios y finanzas públicas de la Asamblea Legislativa, se creó como una instancia de análisis y opinión en la toma de decisiones, mediante el desarrollo de investigaciones y análisis imparciales oportunos que permitieran el ejercicio de los recursos en forma eficaz y responsable.

Tanto la Ley Orgánica en su artículo 4º como el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa contemplan en su articulado la integración de la estructura orgánica de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa. 7 son las unidades administrativas; una es ésta y ésta actualmente no está funcionando porque no se le han dado recursos.

También se estableció que estaría a cargo de un director que contaría con el personal administrativo que requiriera para el desempeño de sus funciones de acuerdo al presupuesto que la Asamblea le designara, al igual que las otras 6 unidades.

Desde la fecha de su creación en el 2010, a esta unidad se le han asignado de origen recursos, el primer año 12 millones y posteriormente 14 millones anuales. Sin embargo estos recursos han sido destinados para otras

actividades. Esto es solo una muestra de que la Asamblea ha sido omisa ante sus propias leyes, reglamentos y normatividad emitida.

Hoy tenemos la oportunidad de revertir tantas omisiones y dar cumplimiento a las obligaciones que tiene la Asamblea de generar reformas y leyes con total viabilidad económica y financiera que garanticen de manera programada beneficios a corto y largo plazo a la sociedad capitalina.

De acuerdo al artículo 57 del citado reglamento, las unidades administrativas dependerán directamente en su desempeño y el ejercicio de sus funciones de la Comisión de Gobierno, sin embargo esta Comisión no ha dado el seguimiento debido a la formalización y operación de esa unidad.

Debido a que es necesario romper con esta condición y la opacidad que esto representa y la falta de institucionalidad en el abordamiento de un tema fundamental para el ejercicio legislativo como es el estudio, el análisis de las finanzas de la ciudad, someto ante su gentil consideración de esta honorable Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente posicionamiento y punto de acuerdo:

Se solicita a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración, a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones destinen recursos suficientes que garanticen el óptimo desempeño y funciones de la unidad de estudios y finanzas públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de dar cumplimiento en lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Lo anterior permitirá contar con un órgano de apoyo técnico de carácter institucional y no partidista que se encargará de realizar las investigaciones imparciales, oportunas y de calidad a fin de proporcionar elementos para el desarrollo de las tareas legislativas.

Sería cuanto, Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente, votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para expresar condolencias a los gobiernos de la República Federal de Brasil y del estado de Río Grande Do Brasil, así como a los familiares de las víctimas del incendio ocurrido en la discoteca *Kíss*, de la ciudad de Santa María, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, a nombre del Comité de Asuntos internacionales.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Con su permiso, diputado Presidente. Gracias.

A nombre de los diputados integrantes del Comité de Asuntos Internacionales de esta Legislatura, nos permitimos presentar a esta Diputación Permanente

una proposición con punto de acuerdo para expresar condolencias a los gobiernos de la República Federativa de Brasil y del estado de Río Grande Do Sul, así como a los familiares de las víctimas del incendio ocurrido en la discoteca *Kíss* de la ciudad de Santa María.

Por la madrugada del pasado 27 de enero los medios de comunicación dieron cuenta de un incendio en una discoteca en la ciudad de Santa María, en el estado de Río Grande Do Sul, República Federativa de Brasil, lo que ocasionó que al menos 233 personas fallecieran y otro ciento se reportaran como heridos.

Los comunicados oficiales del gobierno brasileño señalan que según se desprende de las primeras investigaciones, la puerta principal del local estaba cerrada en el momento en que las llamas y la intensa humareda provocaron el caos en el centro del local.

Según medios locales, algunos testigos que consiguieron salvarse del fuego y los gases tóxicos, narraron que los guardias de seguridad del inmueble impidieron la salida de los jóvenes al pensar que pretendían abandonar el lugar sin pagar.

Este lamentable acontecimiento dejó también 116 heridos, más de 80 de ellos graves, se trata del segundo mayor incendio en la historia de Brasil. El primero se produjo en 1961 cuando 503 personas fallecieron en el Gran Circo Brasileño, en Río de Janeiro.

Por ello y con base en lo anteriormente fundado y expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea con carácter de urgente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se une a la pena que embarga al hermano pueblo de la República Federativa de Brasil por la tragedia ocurrida en la discoteca *Kíss* de la ciudad de Santa María en el estado de Río Grande Do Sul, donde fallecieron al menos 233 personas en su mayoría estudiantes y hace llegar a su gobierno y a los familiares de las víctimas sus más sentidas condolencias por este trágico acontecimiento.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para apoyar la iniciativa libre de Internet para todos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Gracias. Con el permiso del diputado Presidente.

La idea de esta proposición con punto de acuerdo es apoyar una iniciativa que diputados, senadores del PRD, en particular el senador Armando Ríos Peter, ha impulsado en el Congreso federal con la idea de aprovechar el hecho de que se va a dar un cambio de la televisión analógica a la digital y por lo tanto quedará espacio para una serie de señales en UHF y en VHF que permitirían proveer servicios básicos de Internet a toda la población. Me explico.

Por medio de los canales analógicos que ya no van a ser utilizados para transmitir video, dado que la televisión se transmitirá por la vía digital, será posible de manera masiva usar estos instrumentos para que el Internet pueda ser utilizado al menos en un paquete mínimo que permita a todos los ciudadanos de este país utilizar el correo electrónico y poder tener acceso a distintas páginas de Internet y por lo tanto a información, a conocimiento, a estudios en línea utilizando estas bandas que van a quedar sin uso en los próximos años. Esto no significa que el Internet con mayor velocidad y con otras características no pueda ser también provisto por distintas compañías que podrán ofrecer paquetes con otras características, pero que será posible poder garantizar a todos los mexicanos el derecho de tener acceso a esta herramienta informático. Esto es algo que es posible y que requiere el compromiso de todos los mexicanos para que exijamos que estas bandas puedan ser utilizadas con este propósito.

En ese sentido me parece importante que esta Asamblea Legislativa, esta Ciudad que ha tenido un gran compromiso con el cambio digital, con la posibilidad de darle a los ciudadanos acceso a las nuevas herramientas de información, sea punta de lanza para que exijamos el Internet para todos y la posibilidad de que estas bandas puedan ser utilizadas por toda la población.

Por su atención, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 28.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para protestar la decisión del Instituto Federal Electoral de multar a la coalición denominada Movimiento Progresista por supuesto rebase de topes de campaña de la elección presidencial de 2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Es del conocimiento de todos la resolución que tomó la Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral los días pasados con respecto al tema de gastos de campaña en la elección presidencial y anterior.

El Partido de la Revolución Democrática ha sido un instituto político que ha dejado claramente marcado su compromiso con el respeto a las instituciones electorales y a sus resultados. Fue un partido que se sometió a lo que determinaron las autoridades electorales con respecto al resultado electoral y que por lo tanto reconoce de manera clara la autoridad de estas autoridades y de las que surgieron de los procesos.

Es importante sin embargo no dejar pasar el hecho de que nuestro sistema electoral permite en estos momentos que puedan ser utilizados recursos en exceso en las campañas electorales. Tenemos un sistema que no está garantizando a los mexicanos el derecho a una elección en donde cada peso que se use se cuente, se diga cómo se gastó y se sancione en caso de que estos recursos no hayan sido utilizados por la vía adecuada.

Desgraciadamente todavía estamos construyendo instituciones electorales que puedan garantizarnos este propósito. Lo vimos en la pasada elección, vimos que los partidos no fueron lo suficientemente acuciosos en el uso de los recursos y que sí hubo recursos que se gastaron de más. Por eso me parece particularmente grave que el tema de la revisión de los gastos de campaña no sea un tema en el que el IFE esté considerando las verdades aristas del problema y esté tomando cartas en el asunto para sancionar a los que en su caso pudieron haberlos cometido.



Me parece que la sanción que se busca imponer a los partidos de izquierda de ninguna manera refleja lo que sucedió en esa elección y por el contrario nos vuelve a traer a la discusión en torno a una campaña que no fue equitativa.

Es por eso que es necesario exhortar a esta institución para que retome los principios y para que retome los modos de hacer política que caracterizaron al IFE ya hace algunos años y que permitieron construir un país mejor y una democracia sólida.

Me parece que es muy importante que todos exijamos que la autoridad electoral sí cumpla con su papel y sí sancione a quien rebasó los gastos y no exista una persecución política en contra de los partidos de izquierda que evidentemente fueron los que gastaron menos recursos.

Es muy importante que estemos atentos, es muy importante también que participemos en reformas a las instituciones electorales que nos garanticen una mejor democracia y unas mejores elecciones.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal rinda a esta Soberanía un informe respecto a la modificación de la denominación de la Estación Ferrería del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** Gracias diputado, con su venia.

En nombre de la diputada Laura Ballesteros Mancilla vengo a presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo.

En esta Asamblea constantemente debatimos sobre el destino de los recursos públicos de la Ciudad porque las necesidades son interminables. Hay qué

atender a la población necesitada, procurar justicia, contar con buenos cuerpos policíacos, construir infraestructura vial y de transporte público, tan sólo por mencionar algunas cosas.

Se vale debatir también sobre la mejor manera de emplear nuestros recursos. También se vale disentir sobre la mejor manera de obtenerlos, pero lo que no se vale es dejar ir la oportunidad de obtener recursos adicionales en beneficio de la ciudadanía por trámites o por prácticas opacas.

Lo anterior es aún más apremiante cuando la deuda de nuestra Capital va aumentando año con año. Es el caso que vengo a exponer hoy en nombre de la diputada Ballesteros, ya que dentro de las estaciones de la Línea 6 del Metro se encuentra la Estación denominada con anterioridad como Ferrería y hoy ahora se cambia como Arena de la Ciudad de México.

A partir del 29 de noviembre del año 2012, esta nueva estación Ferrería-Arena de la Ciudad de México, en honor al complejo de espectáculos en la zona, cambió la denominación de la estación. El nombre se modificó y sin que con anterioridad se anunciara cómo se realizaría el cambio o más aún por qué se daría ese cambio.

Así las cosas, en los últimos días el periódico Reforma, así como otros medios de comunicación dieron a conocer esa situación, siendo que se está haciendo el cambio de la estación a privilegio de un particular, un particular que per se no está mal que se haga el cambio, sin embargo lo que sí está mal es que no se haya informado a las autoridades de esta Asamblea, de la ciudadanía en general, el por qué se hizo, si hubo alguna contraprestación por parte de la Arena Ciudad de México para lograr que esta estación del Metro fuera cambiada de nombre a su favor.

De la misma forma es necesario recalcar que a raíz del cambio del nombre, solicitado por la compañía y acordado por el Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se ignoró también que la Secretaría de Transporte y Vialidad estuviera involucrada en esta reunión.

Así que el gobierno capitalino como lo vemos, está regalando nombres en estaciones de Metro sin cobro alguno a particulares, cuando en cualquier país

desarrollado de otras partes del mundo se les cobra a estas empresas por poner su nombre en estaciones icónicas cercanas a sus amenidades.

No podemos permitir desperdiciar una oportunidad de obtener un ingreso adicional para la ciudad, simplemente porque la burocracia del GDF quedó bien con algún par de empresarios. Resulta increíble que un gobierno como el que ahora viene arrancando todavía, se preste a ese tipo de favores.

El punto de acuerdo viene con el objetivo de solicitar a la Secretaría de Transporte y Vialidad la razón por la cual se cambió el nombre a Arena Ciudad de México y también es un exhorto para que se recupere en cuanto se aclare el tema la estación con el nombre original, simplemente Ferrería, y si es que hubiera algún cambio subsecuente, que se informara la negociación puntual con los particulares.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

A continuación para presentar un pronunciamiento respeto de la publicación y entrada en vigor de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy hago uso de esta Tribuna para recalcar la importancia de la ciencia y la tecnología en nuestras vidas. Sin duda alguna, esta importante materia es pieza fundamental del crecimiento y desarrollo económico, social, académico y ambiental de nuestra ciudad y del país.

Considero esencial que los países como México inviertan más recursos económicos en el rubro de ciencia y tecnología. Asimismo y no menos

importante, es que se legisle sobre la materia, lo cual en coordinación nos ayudará para dejar de depender y comenzar a mostrarle al mundo la capacidad del capital científico, intelectual y tecnológico con el que contamos aquí en México.

En el caso del Distrito Federal, al ser el principal motor económico y financiero del país, se debe considerar prioritario mayor inversión, mayor infraestructura y mejores políticas públicas en este rubro, pues de no ser así seguiremos dependiendo de las tecnologías extranjeras y solamente seremos un país integrador de tecnología, asimismo combatiremos la fuga del capital más importante, el capital humano científico e intelectual.

Es importante hacer mención que el desarrollo de la ciencia y la tecnología no sólo es proporcional al desarrollo económico de las regiones o de los países, sino fundamentalmente repercute en la calidad de vida de los habitantes, generando nuevos y mejores mecanismos ambientales, sociales y culturales para los mismos.

Traigo a cuenta lo anterior, compañeras y compañeros diputados, porque el día de ayer 29 de enero fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se Expide la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, mediante el cual ha sido creada la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal. Esta ley ha entrado en vigor el día de hoy, con lo que se ha dado un gran avance a efecto de dar a este tema la relevancia que debe de tener para esta ciudad.

Así como hemos sido críticos de lo que no estamos de acuerdo en el actuar de este gobierno, también quiero hacer hoy un reconocimiento al Gobierno del Distrito Federal por haber publicado en tiempo y forma esta ley. Con esta ley buscamos fomentar e incentivar el desarrollo científico y tecnológico en la Ciudad de México, lo anterior a partir de normar desde el funcionamiento y operación que debe de tener la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación, hasta incidir directamente en el presupuesto con el que debe de

contar dicha área para potenciar su crecimiento y lograr la sustentabilidad de la misma.

Es fundamental que nuestra ciudad sea precursora en cuanto a ciencia y tecnología, por lo que es necesario contar con un marco jurídico, un marco jurídico normativo que contemple los aspectos administrativos y técnicos en materia, tal como establece la ya citada ley.

Los diputados de todos los partidos que participamos en la elaboración de esta nueva ley tuvimos en claro en todo momento que la creación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación tendría que lograr una transversalización de la modernización en ciencia y tecnología, fortalecida con una estructura firme en el cuerpo de una dependencia del Gobierno de la Ciudad a nivel de Secretaría, que con facultades propias puede impulsar y coordinar todas las actividades en materia de ciencia, tecnología e innovación, dándole a los capitalinos mayores oportunidades de crecimiento económico, social y educativo.

Hoy con la entrada en vigor de esta nueva ley nos encontramos en el punto de arranque de lo que debe de ser el instrumento más importante del país, el desarrollo económico. Los diputados de esta VI Legislatura hemos dotado al gobierno local del instrumento legislativo para lograrlo. Ahora pido respetuosamente al Jefe de Gobierno la publicación cuanto antes del reglamento del rubro, el cual de conformidad con el artículo Sexto Transitorio de dicha ley debe ser publicado en un plazo máximo de 120 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la misma.

Es que no obstante que el Jefe de Gobierno cuenta con cuatro meses para expedir el reglamento, la pronta publicación de éste permitirá el funcionamiento adecuado e inmediato de la nueva dependencia.

De manera respetuosa exhortamos también a que el reglamento sea trabajado en conjunto con el personal de la nueva Secretaría, pues de esta manera será posible contar con un instrumento reglamentario que sea práctico, eficiente por haber recogido la opinión de quienes habrán de aplicarlo.

Bienvenida pues la nueva Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal, y que éste sea el punto de arranque de una nueva era para el desarrollo de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 6 de febrero de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(14:45 Horas)**

